

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA
DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA DE SALAS Y
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
AUDIOVISUALES DE CANAL DE ISABEL II,
SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO

CONTRATO N.º 153/2026

Subdirección de Apoyo y Relaciones Institucionales
Relaciones Externas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO Y PRESTACIONES DEL CONTRATO	3
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS	3
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	5
4.1 Personal:.....	5
4.2 Normas del contrato:	6
4.3 Documentación:	7
Anexo I RELACIÓN DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DE AVERÍAS O REPARACIONES.....	8
Auditorio	8
Sala del Consejo	10

1. INTRODUCCIÓN

Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante, Canal de Isabel II), en el desarrollo de su actividad institucional, organiza y participa en diferentes actos, reuniones, jornadas, conferencias y demás eventos corporativos destinados a clientes, usuarios, instituciones y grupos de interés.

Para garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades resulta necesario disponer de servicios especializados de asistencia técnica audiovisual y mantenimiento de los equipos instalados en sus dependencias.

2. OBJETO Y PRESTACIONES DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de los servicios relativos a la asistencia técnica de salas y mantenimiento de equipos audiovisuales de Canal de Isabel II en el marco de las distintas actividades institucionales que Canal de Isabel II organice o en las que participe.

El adjudicatario deberá cumplir la normativa laboral vigente, los convenios colectivos que resulten de aplicación y las obligaciones legalmente establecidas en materia laboral, social y de conciliación.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

La empresa adjudicataria deberá realizar todas las actuaciones necesarias para la prestación integral del servicio, incluyendo, entre otras, la asistencia técnica, la operación de los sistemas audiovisuales, el mantenimiento de equipos, la gestión del material, la realización de revisiones periódicas y la resolución de incidencias. En todo caso, las referidas actuaciones deberán ser aprobadas previamente por Canal de Isabel II.

Las tareas que deberá realizar el adjudicatario, entre otras que puedan surgir para el correcto desarrollo de los eventos, así como los requisitos para su ejecución, se detallan a continuación. El adjudicatario llevará a cabo estas funciones en coordinación con la Subdirección de Apoyo y Relaciones Institucionales.

1. Planificación y programa de trabajo:

El adjudicatario deberá presentar, dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato, la documentación necesaria para la organización y prestación del servicio, incluyendo la identificación del personal adscrito, el plan de mantenimiento preventivo, el protocolo en caso de que haya incidencias, el plan de sustitución del técnico y el calendario inicial de revisiones.

Para cada evento se seguirá un procedimiento que incluirá, al menos, la comunicación previa por parte de Canal de Isabel II, la definición de los requisitos técnicos, la realización de pruebas previas, el montaje cuando resulte necesario, la prestación del servicio y el posterior desmontaje. En caso de producirse incidencias durante el evento, el adjudicatario elaborará un informe en el que se describan los hechos ocurridos, las medidas adoptadas, los materiales empleados y la solución aplicada o propuesta.

2. Operación de equipos audiovisuales:

La operación de los equipos audiovisuales comprenderá la gestión y supervisión de los sistemas de vídeo y audio necesarios para el desarrollo de los eventos, incluyendo la operación de mezcladores, pantallas, mesas de sonido y micrófonos. Asimismo, el adjudicatario garantizará la correcta configuración, operación y supervisión de los equipos audiovisuales, incluyendo mesas de sonido, mezcladores de vídeo, pantallas y sistemas de microfonía.

También será responsable de prevenir y resolver incidencias relacionadas con acoples, ruidos o interferencias, garantizando en todo momento la calidad técnica del sonido y adoptando las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento óptimo del sistema.

3. Operación de la iluminación del espacio.

4. Soporte técnico en eventos presenciales y online:

Incluirá la prestación de asesoramiento en todo lo relacionado con la gestión y el equipamiento audiovisual, la preparación previa de los eventos, y la asistencia durante su desarrollo para garantizar la continuidad del servicio. Asimismo, comprenderá la asistencia técnica tanto en cabina de control como desde el escenario, la gestión de presentaciones en distintos formatos (PowerPoint, Keynote, PDF), control de vídeos y contenidos multimedia, coordinación con ponentes y personal técnico, el soporte en videoconferencias y la supervisión de emisiones en streaming en directo, asegurando en todo momento la correcta ejecución de los recursos audiovisuales implicados.

5. Montaje, instalación y desmontaje en caso de ser necesario para la realización de los eventos.

6. Mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo incluirá la revisión del estado de los equipos, la detección de incidencias potenciales, la comprobación de conexiones, las pruebas de audio e iluminación, la verificación de baterías de micrófonos, la revisión del cableado, la gestión del inventario y el control del material, así como la coordinación con servicios técnicos externos cuando sean necesarias reparaciones especializadas. También comprenderá la actualización de los dispositivos y la verificación de su correcto funcionamiento tras cada intervención, garantizando que todos los sistemas audiovisuales se encuentren en condiciones óptimas para su uso en los distintos eventos.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un modelo o formulario específico de control de la revisión mensual de todos los equipos audiovisuales. La revisión deberá realizarse entre los días del 1 al 5 de cada mes y posteriormente, entre los días 6 y 10, la adjudicataria deberá remitir el correspondiente informe, en el que se refleje el estado actual de los equipos, las incidencias detectadas y en su caso las medidas correctoras o actuaciones necesarias.

7. Mantenimiento correctivo:

El mantenimiento correctivo comprenderá la detección y reparación de averías, la adopción de medidas provisionales cuando resulte necesario, la sustitución temporal de equipos, la realización de pruebas de funcionamiento y el cierre documentado de cada incidencia. Asimismo, requerirá la autorización previa de los presupuestos de reparación y la comunicación de las condiciones de garantía aplicables.

8. Cumplimiento normativo y seguridad.

9. Reparaciones:

El adjudicatario deberá presentar al responsable del contrato un presupuesto detallado de reparación que incluya el coste de los materiales, calculado aplicando el porcentaje de baja ofertado sobre el PVP vigente del fabricante, así como el coste de la mano de obra ofertada. Una vez autorizado el presupuesto por Canal de Isabel II, el adjudicatario iniciará los trabajos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

El adjudicatario para la elaboración del presupuesto del equipo averiado deberá tener en cuenta los precios de los pvp del fabricante correspondiente conforme a la relación indicada en el Anexo I del presente pliego, en el momento de la avería, al cual será de aplicación el % de baja ofertado en el escenario hipotético del Anexo II del PCAP.

10. Visita a las instalaciones:

La visita a las instalaciones se hará de conformidad con lo indicado en el apartado 10.20 del Anexo I al PCAP.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1 Personal:

Para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, el adjudicatario deberá designar un coordinador que actuará como interlocutor único con Canal de Isabel II y será el responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento de los servicios contratados. Dicho coordinador mantendrá una relación directa con el responsable designado por Canal de Isabel II para cada acto o evento, a través de la Subdirección de Apoyo y Relaciones Institucionales.

El coordinador tendrá asignadas, al menos, las siguientes funciones:

1. Actuar como interlocutor habitual con Canal de Isabel II y coordinar la ejecución de los servicios objeto del contrato.
2. Acreditar la experiencia mínima exigida en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP en materia de coordinación y gestión de servicios audiovisuales.
3. Supervisar la correcta ejecución de los servicios solicitados por Canal de Isabel II, velando por el cumplimiento de las condiciones contractuales y de los niveles de calidad exigidos.
4. Adoptar las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas durante la prestación del servicio y garantizar su subsanación en el menor plazo posible desde su comunicación por Canal de Isabel II.
5. Organizar, gestionar y dirigir al personal adscrito al contrato, impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de los trabajos.
6. Velar por el correcto comportamiento, imagen y presentación del personal adscrito al contrato, siendo el adjudicatario responsable del cumplimiento de las normas de aseo, uniformidad y decoro exigibles durante la prestación del servicio.

El **Técnico Audiovisual** designado por el adjudicatario deberá poseer titulación oficial de Técnico Audiovisual y deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en la operación técnica de equipos audiovisuales, incluyendo tareas relacionadas con sonido, iluminación, vídeo, realización, montaje, ajuste o mantenimiento de

equipos, así como la prestación de soporte técnico en actos o eventos institucionales o corporativos a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

En caso de **sustitución del personal adscrito al contrato**, el adjudicatario deberá comunicarlo previamente, justificando el cambio y aportando la documentación acreditativa del profesional propuesto, que deberá contar con una cualificación y experiencia iguales a las del sustituido. La sustitución requerirá la aprobación previa, salvo en situaciones de emergencia debidamente justificadas, en cuyo caso deberá realizarse de forma inmediata. Siempre que sea posible, se establecerá un periodo de solapamiento para garantizar la continuidad del servicio. Asimismo, Canal de Isabel II podrá solicitar la sustitución de personal por falta de cualificación, conducta inadecuada o deficiencias reiteradas en el desempeño de sus funciones.

4.2 Normas del contrato:

El adjudicatario deberá:

- Ejecutar todas las actuaciones necesarias relacionadas con el objeto del presente contrato, garantizando en todo momento la adecuada organización, coordinación y correcta prestación de los servicios requeridos.
- Garantizar la presencia diaria de un técnico especializado durante toda la vigencia del contrato, en una jornada de ocho (8) horas diarias, que podrá desarrollarse en horario continuado o partido, en función de las necesidades del servicio y de las características de los eventos programados. Asimismo, deberá asegurar la continuidad del servicio durante los periodos de vacaciones, permisos, bajas laborales, ausencias o cualquier otra circunstancia que afecte al personal adscrito, sin que ello suponga disminución alguna de la calidad, disponibilidad, medios o nivel de prestación exigidos. Con carácter general, el servicio se prestará en días laborables, sin perjuicio de que, de forma puntual, pueda requerirse su prestación en días no laborables.
- Aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios, así como cuantos servicios y suministros resulten precisos para el correcto cumplimiento de las prestaciones objeto del contrato.
- Cumplir la normativa vigente que resulte de aplicación a la ejecución del contrato y a las actividades desarrolladas en el marco del mismo.
- Respetar y cumplir en todo momento las normas y procedimientos establecidos en los planes de seguridad, emergencia, actuación y evacuación de Canal de Isabel II, así como la normativa específica aplicable a las instalaciones y equipos utilizados durante el montaje, desmontaje, preparación y desarrollo de los eventos.
- Cumplir las obligaciones legales vigentes en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, así como aquellas relacionadas con la prevención y actuación en caso de incendio.
- Mantener y conservar las instalaciones, salas y equipos audiovisuales en correctas condiciones de funcionamiento, comunicando de forma inmediata a Canal de Isabel II cualquier anomalía, deterioro o incidencia que pudiera afectar a la prestación del servicio o a la seguridad de las personas e instalaciones. Asimismo, deberá adoptar las medidas preventivas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y salud de trabajadores y usuarios.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, información institucional, contenidos de reuniones, documentos, presentaciones, grabaciones, datos de asistentes, credenciales de acceso, contraseñas, material audiovisual y cualquier otra información de carácter reservado o no publicada. Esta obligación se mantendrá vigente incluso una vez finalizada la relación contractual.

- Abstenerse de utilizar, reproducir, publicar o difundir grabaciones, imágenes, documentos o cualquier otro material obtenido durante la ejecución del contrato en redes sociales, medios de comunicación, acciones promocionales o cualquier otro uso distinto del expresamente autorizado.
- Entregar a Canal de Isabel II, cuando así se requiera, los archivos máster, copias de seguridad, proyectos editables y demás materiales generados en el marco de la prestación del servicio.
- Utilizar la imagen corporativa, marcas, logotipos y demás elementos identificativos de Canal de Isabel II exclusivamente de acuerdo con las instrucciones y autorizaciones que esta entidad establezca.

4.3 Documentación:

El adjudicatario remitirá mensualmente a Canal de Isabel II un informe de seguimiento con el estado de los equipos audiovisuales, los eventos atendidos, las incidencias registradas y las actuaciones de mantenimiento y reparación realizadas, incluyendo, en su caso, propuestas de mejora.

A la finalización del contrato, presentará un informe final con el inventario actualizado de los equipos, su estado de conservación y funcionamiento, las principales incidencias registradas y las recomendaciones necesarias para garantizar la continuidad del servicio.

Canal de Isabel II podrá supervisar en cualquier momento la ejecución del contrato, solicitar la documentación que considere necesaria, impartir instrucciones técnicas, requerir la subsanación de deficiencias y convocar reuniones de seguimiento para evaluar la calidad del servicio prestado.

Firmado electronicamente por: Ortiz Gudiel, Rosa María
En la fecha y hora 09.09.2026 12:06:13 CEST

Rosa María Ortiz Gudiel
Coordinadora de Relaciones Externas

Firmado electronicamente por: Fernando Arlandis Pérez
En la fecha y hora 09.09.2026 13:21:55 CEST

Fernando Arlandis Pérez
Subdirector de Apoyo y Relaciones Institucionales

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 14.09.2026 19:11:59 CEST

Mariano González Sáez
Consejero delegado

ANEXO I RELACIÓN DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DE AVERÍAS O REPARACIONES

Auditorio

Equipo	Modelo	Ud	Notas
Unidad Central Hasta 50 Uds	Televis D-Cerno Cur	1	
Unidad De Delegado + Micro	Televis D-Cerno SI + D-Mic 30 SI	6	
Unidad De Presidente + Micro	Televis D-Cerno C SI + D-Mic 30 SI	1	
Procesador Dsp Para Salas De Conferencia	Controlspace Ex1280c	1	
Sistema De Conferencia Microsoft Teams	Logitech + Distribuidor Bluestream Sp14ab-V2	1	
Mesa De Mezclas Digital	Behringer X32 Producer	1	
Tarjeta Dante Para Mesa De Mezclas	Behringer X-Dante	1	
Matriz Hdmi 4k/60 8x8	Bluestream Cmx88-Ab	2	Dos matrices de video Matrix 1 y 2
Procesador H.264	Matrox Monarch Hdx	1	
Controlador Programable	Sistema Instalado (Cue)	1	
Sistema De Proyección Inalambrico	Clickshare Cse200	1	
Toma Hdmi Hembra Para Encastrar En Mesa	Bluestream Hex11wp-Tx	4	
Emisor/Receptor Hdmi 4k	Bluestream Hex70sl-Kit	6	Kit que se compone de dos elementos, emisor y receptor, o in y out
Monitor Panorámico 18,5" Full Hd	Albiral Aalb19hdmr	7	
Distribuidor 4 Salidas Hdmi	Bluestream Sp14ab-V2	2	Parte de la instalación de pantallas
Switch Poe Y Punto De Acceso	Tp-Link Tl-Sg105	1	
Panel Tactil De Control	Sistema Instalado (Cue)	1	
Capturadora De Video Roland Vc-01,	Capturadora De Video Roland Vc-01,	1	
Monitores De Ref De Audio Autoampli	Genelec	2	
Altavoces Autoamplificados	Jbl Eon 610	2	.
Control De Microfonia	Beyerdynamics Quinta Rs	1	
Base De Microfono De Delegado	Beyerdynamics Quinta Mu21	14	
Carga Y Transporte Hasta 10 Uds	Beyerdynamics Quinta Cc2	2	
Micrófonos	Beyerdynamics Classis Gm313q	15	

Base De Microfono De Presidente	Beyerdinamycs Quinta Mu23	1	
Procesador Dsp Para Salas De Conferencia	Controlspace Ex1280c	1	
Sistema De Conferencia Microsoft Teams	Logitech + Distribuidor Bluestream Sp14ab-V2	1	
Matriz Hdmi 4k/60	Bluestream Cmx44-Ab	1	
Sistema Táctil De Control	Sistema Instalado (Cue)	1	
Sistema De Proyección Inalambrico	Clickshare Cse200	1	
Toma Hdmi Hembra Para Encastrar En Mesa	Bluestream Hex11wp-Tx	2	
Emisor/Receptor Hdmi 4k	Bluestream Hex70sl-Kit	3	
Cámara De Conferencia	Aver Vb130	1	
Switch Poe Y Punto De Acceso	Tp-Link Tl-Sg105	1	
Panel Táctil De Control	Incluido En El Sistema Táctil De Control	1	
Usb 3.1 Extender 4 Port Over Catx	Black Box Usb 3.1 Extender Over Catx - 4-Port	1	
Receptor Microfonia Mipro	Mipro Act-545	1	
Base Micro Atril Mipro	Bc 100t li	1	
Micro Atril Mipro	Mipro	1	
Transmisor Diadema Mipro	Act-500t	2	
Diadema Mipro	Mu 55h	2	
Receptor Microfonía Inalámbrica Sennheiser	Sennheiser Ew-Dx Em 2	1	
Transmisor Diadema Sennheiser	Sennheiser Ew-Dx Sk	2	
Microfono Diadema Sennheiser	SI Headmic 1	2	
Receptor Microfonía Inalámbrica Jts	Uf-20r	1	
Emisor Diademas Jts	Uf-20tb	2	
Diademas Jts	Jts-214ul	2	
Microfono Solapa	Optimus	2	
Receptor Micro Mano Sennheiser	Ew-D Em	2	
Microfono Mano Sennheiser	Ew-D Skm-S	2	
Distribuidor De Señal De Audio	Da 410	1	
Etapas De Potencia Recibidor	Stage Line Sta-300	1	
Etapas De Potencia Auditorio	Bittner 4x1400	1	
Splitter Rj45	Netgear	1	
Pc Control		1	Torre, pantalla, teclado y ratón.

Controladora Pantalla Led	Novastar Vx1000	1	
Pantalla Phillips Control	242b	1	
Soporte Pantalla A Pared		1	
Auriculares Sennheiser	Hd 280 Pro	1	
Sistema Táctil De Control Av	Touch Cue 7	1	
Sistema De Realizacion De Video Blackmagic	Atem Mini Pro	1	
Controlador Camara Ptz Lumens	Vs-Kb21	1	
Capturadora De Video	Roland Vc-01	1	
TV 43 referencia		2	
Soporte TV referencia		2	
Pantalla portatil ARZOPA	A1	7	

Sala del Consejo

Equipo	Modelo	Ud	Notas
Monitor Retractable 21,5"	Abiral	16	
Elevador Motorizado Para Micro	Abiral	16	
Micrófono De Flexo	Beyerdynamic Classic Gm314q	16	
Micro Array Linea Vertical	K-Array Kmc-20v	4	
Altavoces Para Instalación En Superficie	Bose Designmax Dm5se	6	
Amplificador 8 Canales	Extron Xpa U 758	1	
Procesador Dsp	Controlspace Ex12c80c	2	
Sistema De Conferencia Microsoft Teams	Logitech + Distribuidor Bluestream Sp14ab-V2	1	Pc Más Pantalla Logitech
Amplificador De Distribución Hdmi	Bluestream Sp18	2	
Receptor Hdmi 4k	Bluestream Hex70sl-Kit	14	
Matriz Hdmi 4k/60	Bluestream Cmx44-Ab	1	
Controlador Programable	Sistema Instalado (Cue)	1	
Sistema De Proyeccion Inalambrico	Clickshare Cse200	1	
Toma Hdmi Hembra	Bluestream Hex11wp-Tx	1	
Emisor/Receptor Hdmi 4k	Bluestream Hex70sl-Kit	1	
Camara De Conferencia	Aver 520 Pro Poe	1	
Switch Poe y punto de acceso	Tp-Link TL-Sg105	1	
Panel Táctil De Control	Sistema Instalado (Cue)	1	
Monitor 75" Uhd 16/7	Samsung 75" Qb75r Uhd 16/7 Cert. Ip5x Soc V6	2	
Soporte Con Ruedas	Mif Flex	2	

Sistema Táctil De Control Av	Touch Cue 7	1	
Tv Fija Consejo Con Soporte	Cde6510	1	
Micrófono Atril Consejo	Beyerdynamic Gm 306	1	
Base Atril Consejo	T Bone	1	
Cámara Videoconferencia Consejo	Logitech Meetup	1	
Teclado y ratón	Kensington	1	
Puntero	Norwii N27	1	